

## Los **Nuevos Feudos**

Por: Juan Carlos Hernández Hernández  
Periodista Independiente



**Es rica una nación que cuenta muchos pequeños propietarios".  
José Martí**

Desde los primeros años de la colonización el sistema económico que se impone en nuestra nación es el feudal, a través de los hatos y corrales la oligarquía poseedora de la tierra impone diferentes normas de comportamiento como el vivir juntos en comunidades bajo su autoridad. Este reparto de tierras en usufructo, o sea en posesión pero no en propiedad hace que por un lado se vayan mezclando todos los elementos étnicos, dígase el blanco pobre, el negro o los indios que dan origen dos siglos más tarde al *Criollo* y por el otro borde, producto de esta relación que se va produciendo entre los hombres durante el siglo XVIII, que tiene por medio de la tierra, el asentamiento de los vínculos de relación económica y los intereses comunes en la comunidad.

El 16 de octubre de 1953, en su defensa personal ante el tribunal que lo juzgaba por su participación, tres meses antes, en el asalto al cuartel Moncada, el entonces Líder del Movimiento Clandestino Fidel Castro planteaba en su alegato "*La historia me absolverá*", conceder la propiedad de la tierra a todos los colonos, sub colonos, arrendatarios, aparceros y precaristas que ocupasen parcelas de cinco o menos caballerías. Ese proyecto tomó forma de ley en la Sierra Maestra, en octubre de 1958. Luego, con la *Primera Ley de Reforma Agraria*, de mayo de 1959, el 40,2 % de la tierra cultivable pasó a ser propiedad del Estado, y con la *Segunda Ley de Reforma Agraria*, de octubre de 1963, las tierras estatales se elevaron hasta el 70%. De esa forma, el proceso anunciado en *La historia me Absolverá* terminó concentrando en grandes propiedades estatales un volumen de tierras superior a la que se propuso distribuir.

Un estudio realizado en nuestro país por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), reportó que más del 50% de la tierra cultivable está ociosa o subexplotada y la tendencia de los últimos años ha sido el incremento. La investigación reveló que en 2002 la tierra cultivada constituía el 54% contra el 46% de no cultivada; mientras en 2007 las proporciones se invirtieron.

"¡Hay que virarse para la tierra! ¡Hay que hacerla producir!"; expresó el presidente del Consejo de Estado, en la clausura de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 11 de julio de 2008. Para ello, dijo, muy pronto se dictarán "las disposiciones legales para iniciar la entrega 'en usufructo de tierras ociosas' a quienes estén en condiciones de ponerlas a producir de inmediato". Una semana después se publicó con ese fin el Decreto Ley 259 para la entrega de "tierras ociosas en usufructo".

A pesar de la aplicación por el estado del Decreto Ley 259 y el Decreto 282 aun podemos observar como alrededor de los 3,0 miles de millones de la superficie cultivada, un por ciento considerable está deficientemente atendido, ya que las tierras asignadas en usufructo no representan un porcentaje significativo de las tierras con posibilidades de entrega, algo que nos permitiría depender menos de la importación de alimentos que se podrían cultivar en el país y cuyo monto rebasa ya el 70 %. Los nuevos campesinos afrontan serias dificultades para poner en producción las tierras recibidas pues carecen de conocimientos para cultivar y preparar la tierra, de créditos y de recursos mínimos como machetes, alambres para cercar y diferentes medios para trabajar. Tampoco se ha esclarecido si se puede construir una pequeña casa para refugiarse del sol o velar la cosecha al amparo del sereno o el frío, etc. Además debido al carácter contractual de estas relaciones *feudales* en cualquier momento se puede perder el usufructo y para colmo solo dura diez años para las personas naturales, que pudiera prorrogarse, aunque sin obligación del Estado a hacerlo, lo cual crea un ambiente de total inseguridad.

### **Proyecto de Desarrollo Cívico Rural Cubano. Una opción alternativa.**

El 5 de Mayo de 1997, Jorge Béjar Baltazar, presidente de la primera Cooperativa Independiente creada en el país: "*Transición*", y Antonio Alonso Pérez, vicepresidente, entregan una carta a Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde establecían los ocho principios bajo los cuales regirían un programa de desarrollo que exhaustivamente explicaban en la carta:

1. Libertad de cultivo en cuanto a forma, calidad y cantidad.
2. Libertad de mercado. Los productos se venderán en la época, lugar y cliente más convenientes, siendo el Estado un cliente más.
3. Ningún producto cultivado responderá a regulaciones que limiten su mercado, como el café, el cacao, la caña de azúcar, etc. Sitaremos parte de nuestros productos en lugares y clientes como corporaciones extranjeras, hoteles para turistas, turistas, etc., que nos posibiliten las divisas suficientes para adquirir los equipos, insumo y combustible necesarios para desarrollar nuestro trabajo.

4. Realizaremos la crianza de todo tipo de animales que nos permitan garantizar el alimento familiar y su comercialización bajo las leyes del mercado. Esto incluye la crianza de ganado mayor y su sacrificio, sólo acogidos a normas y regulaciones sanitarias.
5. Recurriremos a cuantas instituciones internas y externas puedan cooperar en el financiamiento de este proyecto, amortizable de acuerdo a nuestras posibilidades y las regulaciones financieras que prevalecen en el país.
6. Establecer demandas al gobierno para que suspenda todas aquellas medidas y regulaciones que perjudican al campesino, siendo la causa de nuestro empobrecimiento y baja productividad.
7. Revitalizar todas aquellas demandas que fueron objeto de luchas sociales como máxima aspiración del campesinado cubano, recogidas en la Constitución de 1940 y prometidas en el programa del Moncada.
8. A partir de la libre contratación, pagar al obrero agrícola salarios acordes al costo real de la vida actual.

Con esta acción se crean las bases de lo que luego será el “Proyecto de Desarrollo Cívico Rural Cubano” (PDCRC), cuya coalición la integran organizaciones de la incipiente sociedad rural cubana encabezada por la Alianza Nacional de Agricultores Independientes de Cuba, la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales (Siglas en español y registrada el 01/16/2006), la Unión de Jóvenes Rurales y el Centro de Estudios e Investigaciones Agrícolas. Este proyecto se extiende y reemplaza las prerrogativas que tenía su contraparte, el Grupo de Apoyo a las Cooperativas Independientes de Cuba “**GACICUBA**”, una institución no lucrativa establecida en Miami, Florida, con el propósito de ayudar al movimiento de cooperativas independientes de Cuba.

Una de las tareas emprendidas por el PDCRC fue la realización de un inventario sobre la pobreza rural, entre el 8 de marzo y el 8 de septiembre del 2007, entre las comunidades de Jutinicú, Loma del Gato, Palmarito, Baraguá, Mella, Dos Caminos, San Luis y Belleza, en Santiago de Cuba, Manuel Tames, Maisi en Guantánamo, barrios rurales en el Escambray en las Villas y Santiago de las Vegas y Güines en la Habana, que arrojo solo para poner un ejemplo sobre la posesión de las tierras que de las 1157 viviendas encuestadas solo existían 302 propietarios, 177 usufructuarios y 678 no tenían. El 31 de Mayo de 2008 luego de varios años sin recibir ningún tipo de financiamiento o ayuda que le permitiera seguir adelante con su proyecto, Pedro Antonio Alonso Pérez presidente del PDCRC, envía una carta a las autoridades norteamericanas solicitando que se incluya al sector privado en Cuba, al menos al agrícola, bajo los beneficios de los acuerdos de venta de productos e insumos agrícolas, que hoy disfruta el Gobierno cubano y se le condicione su participación a la autorización de los productores privados cubanos en dichos acuerdos comerciales, mas tarde el 4 de Junio de 2008, presen-

ta una nueva demanda al consejo de Estado donde exige:

1. La inmediata restauración del “Mercado Libre Campesino”
2. Devolución de las tierras a todos los obreros agrícolas o sus descendientes que se encuentren trabajando dentro de las C.P.A. (Cooperativas de Producción Agropecuarias) que así lo soliciten y que se apliquen los preceptos de la ley de Reforma Agraria para los miembros de las U.B.P.C. (Unidades Básicas de Producción Cooperativa) y otros campesinos sin tierras.

El próximo 5 de Mayo de 2009 el PDCRC celebrará el I Congreso de Campesinos Independientes, en saludo al 12 aniversario de la constitución de la primera cooperativa independiente “**Transición**” y a la creación, en el marco de ese acontecimiento, de la Biblioteca Independiente “**Renacer**” cuyo tema central será la: **Tenencia, Uso y Distribución de la Tierra, Problemas Pendientes de Solución.**

El pasado 30 de Abril la dirección del PDCRC curso invitación a varias personalidades y organizaciones a participar con el envío de sus opiniones y sugerencias que pudieran enriquecer el informe que se presentará en el evento. Con las recibidas hasta ahora se ha podido converger en un común denominador, **la necesidad de cambiar los enfoques centralizadores y verticales de desarrollo** que han sumido en el caos toda la agricultura Cubana, lo que demanda **la necesidad de promover un desarrollo participativo**, dirigido a la comunidad donde los grupos comunitarios emprendan acciones para alcanzar metas e intereses comunes, estos grupos deben ser dotados de los medios necesarios para fortalecer su capacidad organizativa a través de la autogestión y participación en la toma de decisiones, **nuevas políticas que estimulen el desarrollo rural y promuevan una administración sostenible de los recursos naturales**, donde el papel del Estado debe limitarse a ser un simple regulador de esta actividad.

No obstante, a pesar de los Nuevos **Feudos** (Contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían en la Edad Media tierras o rentas en usufructo, obligándose quien las recibía a guardar fidelidad de vasallo al donante, ...) puedo asegurar que el usufructo no va la raíz del problema. Muchos nos preguntamos ¿Si las tierras en manos del Estado están ociosas, por qué quienes las hacen producir no pueden poseerlas en propiedad?. La complejidad y la importancia del problema de la propiedad y la productividad de la tierra en el país es un mal que comienza en los latifundios coloniales hasta las nuevas versiones **socialistas**. Razones que nos permiten considerar que la solución a estos problemas que nos afectan deben de debatirse entre todos los ciudadanos, pero principalmente por nuestros hombres del campo y tomando en consideración los resultados que se logren alcanzar en el próximo Congreso de Campesinos Independientes que de seguro mucho podrán aportar.